




ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISDEF

 MINISTERIO DE DEFENSA		JUNTA DE CONTRATACION	
Acta Número.- 1.027	Año.- 2023	Fecha.- 17/10/2023	
Exp. Núm.- 2023/JCMDEF/ 00000005E	CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.		
Tipo de reunión	Comisión Permanente (telemático)		
Asistentes	Cargo/Nombre	Presente/ Ausente	
Presidente	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN.	Presente	
Vocales			
Ejército de Tierra	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Vocal titular.	Presente	
Asesoría Jurídica	SRA. TENIENTE CORONEL AUDITOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL DE LA DEFENSA, Vocal titular.	Presente	
Intervención	SRA. COMANDANTE INTERVENTOR DE LA INTERVENCILÓN DELEGADA DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA, Vocal suplente.	Presente	
Secretario			
Secretaría Junta	SR. COMANDANTE, Titular.	Presente	
Asesores técnicos/Otros asistentes			
En Madrid, a las 12:00 horas del día de la fecha, los componentes de la Comisión Permanente de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa expresados en el encabezamiento se reúnen, empleando medios telemáticos, y tratan el siguiente asunto, de conformidad con el orden del día:			
Orden del día:	CLASIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.		
Antecedentes	<p>Primero.- En reunión de 09/03/2023 (acta 967) la Junta aprobó la orden de inicio del ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Expte. 2023/JCMDEF/00000005E).</p> <p>En reunión de 28/06/2023 (acta 999) la Junta aprobó el expediente, los pliegos y la apertura del procedimiento de adjudicación.</p> <p>Al acuerdo marco (AM) le resulta de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del</p>		



Sector Público (LCSP).

El AM se divide en 3 lotes, según criterio geográfico:

Lote	Ámbito geográfico de cada lote	
1	Traslados que tengan <u>origen y destino</u> dentro del ámbito territorial siguiente: PENÍNSULA IBÉRICA (excepto Portugal), BALEARES, CANARIAS, CEUTA, y MELILLA.	
2	Traslados que tengan origen o destino (no ambos) en UNIÓN EUROPEA (UE) + REINO UNIDO + SUIZA: <table border="1"><tr><td>UE (Alemania, Austria , Bélgica , Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia) + Reino Unido + Suiza.</td></tr></table>	UE (Alemania, Austria , Bélgica , Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia) + Reino Unido + Suiza.
UE (Alemania, Austria , Bélgica , Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia) + Reino Unido + Suiza.		
3	Traslados que tengan origen o destino (no ambos) en: RESTO DE PAÍSES del mundo no incluidos en los lotes anteriores, e incluidos en el Tarifario anexo al presente PCAP.	

El AM se configura en la modalidad de único adjudicatario por lote, debiéndose adjudicar los contratos basados (CB) con arreglo a los términos establecidos en el mismo, sin necesidad de una nueva licitación (art. 221.3 LCSP).

El presente AM está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA. Su tramitación es ORDINARIA, por procedimiento ABIERTO, con un varios criterios de adjudicación.

La duración del AM será de dos años, a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización. Podrán concertarse prórrogas del mismo hasta un máximo de 2 AÑOS.

Segundo.- De conformidad con los anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), BOE, y DOUE, el plazo de presentación finalizó el 11/09/2023, a las 12:00 h. Las proposiciones presentadas de forma electrónica en la PLACSP, dentro del plazo, han sido las siguientes:

Nº	LICITADORAS
1	ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS, S.A.,
2	LA VASCONGADA S.L.
3	UTE ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A., PABLO GRUPO EMPRESARIAL S.L.
4	BITÁCORA MOBILITY GROUP, S.L.
5	MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL S.L.
6	AGS MUDANZAS INTERNACIONALES S.L.

Los Sobres nº 1 (Declaraciones de cumplimiento de requisitos previos) presentados han sido abiertos de forma electrónica el 12/09/2023.

Tercero.- La Comisión Permanente de la Junta, en reunión del 20/09/2023 (Acta 1.014) analizó la documentación contenida en los Sobres nº 1 y a excepción de la empresa LA VASCONGADA S.L.,



consideró correcta la documentación presentada por el resto de licitadoras, según lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Respecto a la empresa LA VASCONGADA S.L. se observó lo siguiente:

- ✓ El modelo de documento europeo único de contratación (DEUC) está incompleto, no figurando en el mismo los datos de la empresa licitadora.
- ✓ La Declaración del cumplimiento de normas sobre inclusión social de personas con discapacidad e igualdad efectiva, está incompleto, no figurando cumplimentada la parte correspondiente al Plan de igualdad.
- ✓ No figura en la documentación la declaración de previsión de subcontratación de servidores de tratamiento de datos personales.

En consecuencia, se solicitó subsanación de las deficiencias observadas a LA VASCONGADA S.L., siendo debidamente subsanado por dicha licitadora.

Cuarto.- El 02/10/2023 se realizó la apertura electrónica del los Sobres nº 2 (Oferta) de las siguientes licitadoras admitidas al procedimiento:

Nº	LICITADORAS
1	ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS, S.A.,
2	LA VASCONGADA S.L.
3	UTE ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A., PABLO GRUPO EMPRESARIAL S.L.
4	BITÁCORA MOBILITY GROUP, S.L.
5	MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL S.L.
6	AGS MUDANZAS INTERNACIONALES S.L.

Quinto.- El 05/10/2023 el asesor técnico emitió un informe sobre la evaluación de proposiciones, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación, proponiendo como adjudicatarias en cada uno de los lotes, por haber presentado la oferta más ventajosa, a las siguientes empresas:

- LOTE 1: TRASLADOS NACIONAL: **ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A. (GRUPO AMYGO).**
- LOTE 2: TRASLADOS UE + REINO UNIDO + SUIZA: **BITÁCORA MOBILITY GROUP S.L.**
- LOTE 3: TRASLADOS RESTO DE PAISES: **MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL S.L.**

Debate

El **Presidente** somete la cuestión para consideración de la Comisión Permanente por medios telemáticos.

Resolución

La Comisión Permanente de la Junta, por unanimidad, **ACUERDA:**

APROBAR el siguiente orden de clasificación de ofertas para los lotes 1, 2 y 3, de conformidad con el informe del asesor técnico del expediente, de 05/10/2023:

**ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS APROBADO****Lotes 1, 2 y 3**

Lote 1		PUNTOS TOTALES (L1A + L1B + L1C + L1D + L1E)
1ª	ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A. (GRUPO AMYGO).	81,33
2ª	LA VASCONGADA, S.L.	73,61
3ª	BITÁCORA MOBILITY GROUP S.L.	42,45
Lote 2		PUNTOS TOTALES (L2A + L2B + L2C + L2D)
1ª	BITÁCORA MOBILITY GROUP S.L.	100,00
2ª	ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A. (GRUPO AMYGO).	88,52
Lote 3		PUNTOS TOTALES (L3A + L3B)
1ª	MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL S.L.	100,00
2ª	BITÁCORA MOBILITY GROUP S.L.	93,18
3ª	AGS MUDANZAS INTERNACIONALES, S.L.	77,84
4ª	UTE ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A., PABLO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	46,31

De acuerdo con el citado informe, se propone como adjudicatarias, en cada uno de los lotes, a las siguientes empresas:

- **LOTE 1:** TRASLADOS NACIONAL: **ACTIVIDADES DE MUDANZAS Y GESTIONES OPERATIVAS S.A. (GRUPO AMYGO).**
- **LOTE 2:** TRASLADOS UE + REINO UNIDO + SUIZA: **BITÁCORA MOBILITY GROUP S.L.**
- **LOTE 3:** TRASLADOS RESTO DE PAISES: **MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL S.L.**

En consecuencia, con carácter previo a la adjudicación, y de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, se procederá a requerir a las citadas empresas para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa previa a la adjudicación indicada en la cláusula 20 del PCAP. La documentación justificativa a presentar debe encontrarse en vigor, y actualizada.

Competencia

La Comisión Permanente de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa resulta competente para adoptar el presente acuerdo en virtud de las facultades que le confiere el artículo 13.4 de la Orden la Orden DEF/194/2021, de 8 de febrero, por la que se regula la contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación.



Recursos	<p>Contra este acuerdo podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de este acto, ante el Tribunal Administrativo Central de Recurso Contractuales, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>El recurso especial en materia de contratación es potestativo, por lo que, alternativamente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10.1 m), y art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.</p>
-----------------	--

El Presidente de la Junta de Contratación
Vº. Bº.

[Redacted signature block]

Fecha: 2023.10.26 17:08:06 +02'00'

El Secretario de la Junta de Contratación

[Redacted signature block]

Fecha: 2023.10.25 12:24:13 +02'00'